

Programa de Asistencia de Pago inicial de la Ciudad de Little Rock

¡Compradores de casa por primera vez!

¡Hasta \$ 10,000 para pago inicial!



LÍMITES DE INGRESOS

A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2025 HASTA SU SUSTITUCIÓN

Tamaño del Hogar	Ingreso máximo
1	\$51,950
2	\$59,350
3	\$66,750
4	\$74,150
5	\$80,100
6	\$86,050
7	\$91,950
8	\$97,900

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE PAGO INICIAL?

- La Ciudad de Little Rock ha asignado fondos para ayudar a los compradores de vivienda por primera vez de bajos y moderados ingresos a comprar propiedades residenciales para ocupación del propietario dentro de los límites de la ciudad de Little Rock.
- El total de la asistencia para el pago inicial de la Ciudad de Little Rock al comprador por primera vez no puede exceder el seis (6) por ciento del precio de compra, sin exceder \$ 10,000.00.
- El comprador debe documentar que el ingreso anual del hogar ($\leq 80\%$ del ingreso medio en el área), ajustado por el tamaño de la familia, no excede los máximos. (Ver adjunto sobre los límites de bajos ingresos).
- El comprador debe ser un comprador de vivienda por primera vez (no ha sido dueño de ninguna propiedad residencial en los últimos tres (3) años).
- El comprador debe aceptar poseer / ocupar la propiedad por un mínimo de cinco (5) años (Período de Accesibilidad).
- El comprador debe completar un curso de asesoramiento para compradores de vivienda, aceptable para la Ciudad de Little Rock.
- El préstamo se entrega en cuotas mensuales iguales durante un período de 60 meses.
- El solicitante deberá pedir la asistencia a través de un prestamista hipotecario.
- El comprador debe ser aprobado para una primera hipoteca a través de un banco o compañía hipotecaria. El prestamista debe tener presencia física (es decir, ubicación) en Arkansas.
- Todas las reparaciones deben completarse en la unidad antes de la aprobación para la asistencia.
- No hay devolución de efectivo durante el cierre a prestatario.

COMPRADOR DE VIVIENDA, AL ESTAR APROBADO, POR FAVOR QUE SU PRESTAMISTA LLAME A:

Departamento de Vivienda y Programas Vecinales de la Ciudad de Little Rock

División de Desarrollo Comunitario

Telefono: 501-371-6825

www.littlerock.gov

